



**CONSEJO DE
LA UNIÓN EUROPEA**

**Bruselas, 19 de noviembre de 2008 (25.11)
(OR. en)**

15047/08

**SIRIS 149
COMIX 775**

NOTA PUNTO "I/A"

de la:	Secretaría General
al:	COREPER/Estados miembros reunidos en el seno del Consejo
n.º doc. prec.:	14686/07 SIRIS 208 COMIX 935 5555/08 SIRIS 10 COMIX 52 13105/08 SIRIS 125 COMIX 671
Asunto:	Presupuesto de instalación y de funcionamiento del C.SIS para el año 2009 y cuadro plurianual de gastos autorizados de instalación del C.SIS (situación a 31.12.07)

1. El Reglamento Financiero del C.SIS (SCH/Com-ex (93) 16 REV 2 y SCH/Com-ex (97) 35, modificado por la Decisión 2007/472/CE del Consejo, de 25 de junio de 2007¹ y por la Decisión 2008/328/CE², dispone que el Comité Ejecutivo aprobará el presupuesto de instalación y de funcionamiento para el año siguiente, tras consultar con los grupos de trabajo competentes.
2. En su reunión del 29.01.08, el Grupo "SIS/SIRENE" dio su visto bueno al cuadro plurianual de gastos de instalación del C.SIS autorizados (situación a 31.12.07), que figura en el documento 5555/08 SIRIS 10 COMIX 52. Se informó al respecto al Comité del Artículo 36 en su reunión del 06.02.08.

¹ DO L 179 de 7.7.2007, p. 50.

² DO L 113 de 25.04.08, p. 21.

3. En su reunión del 22 de septiembre de 2008, el Grupo "SIS/SIRENE" dio su visto bueno al presupuesto de instalación y de funcionamiento del C.SIS para el año 2009, que figura en el documento 13105/04 SIRIS 127 COMIX 671. Se informó al respecto al Comité del Artículo 36 en su reunión del 30.10.08.
4. Según lo dispuesto en el artículo 2.1 in fine del Protocolo Schengen, "*el Consejo sustituirá a dicho Comité Ejecutivo*" a partir de la fecha de entrada en vigor del Tratado de Amsterdam.
5. No obstante, por lo que respecta a la financiación de los gastos relativos al SIS, se considera que el Consejo ha decidido que dichos gastos se imputarán a los Estados miembros. Corresponde, pues, a los Estados miembros -y no al Consejo- adoptar el presupuesto.
6. Sobre la base de lo anterior, **se invita al COREPER a que pida a los Estados miembros reunidos en el seno del Consejo que adopten formalmente:**
 - **el cuadro plurianual de gastos de instalación del C.SIS autorizados (situación a 31.12.07),**
 - **el presupuesto de instalación y de funcionamiento del C.SIS para el año 2009 que figuran en el Anexo.**
7. Las contribuciones de los Estados miembros afectados, Islandia, Noruega y Suiza se calcularán con arreglo a la clave de reparto establecida en el citado Reglamento Financiero del C.SIS (SCH/Com-ex (93) 16 REV 2 y SCH/Com ex (97) 35, modificado por la Decisión 2007/472/CE del Consejo, de 25 de junio de 2007)¹ y por la Decisión del Consejo 2008/328/CE²).

¹ DO L 179 de 7.7.2007, p. 50.

² DO L 113 de 25.04.08, p. 21.

**CUADRO PLURIANUAL DE LOS GASTOS
GASTOS DE INSTALACIÓN**

para la función de apoyo técnico C.SIS - Situación a 31 de diciembre de 2007

DESGLOSE DE LOS GASTOS	ÍMPORTE EN EUROS
C.SIS.I	
PRESUPUESTO APROBADO DESDE EL 18.12.1991 (PRIMER PRESUPUESTO) HASTA EL 31.12.06	28.453.277,20
<i>SUBTOTAL</i>	<i>28.453.277,20</i>
NUEVOS GASTOS APROBADOS:	
GASTOS APROBADOS DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DE 2007 (7976/07 SIRIS 68 COMIX 327)	128.462,36
GASTOS APROBADOS DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2007 (11726/07 SIRIS 136 COMIX 662)	182.904,52
GASTOS APROBADOS DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2007 (15054/07 SIRIS 216 COMIX 958 + COR 1)	2.271.814,51
GASTOS APROBADOS DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DE 2007 (5503/07 SIRIS 9 COMIX 45)	94.869,35
<i>SUBTOTAL</i>	<i>2.678.050,74</i>
TOTAL C.SIS.I	31.131.327,94
SIS II	
PRESUPUESTO APROBADO HASTA EL 31.12.2001	461.663,26
<i>SUBTOTAL</i>	<i>461.663,26</i>
NUEVOS GASTOS APROBADOS EN 2006	0
<i>SUBTOTAL</i>	<i>0</i>
TOTAL SIS II	461.663,26
TOTAL GENERAL	31.592.991,20

**PRESUPUESTO ESTIMATIVO DE INSTALACIÓN
DEL C.SIS PARA EL AÑO 2009**

(EN EUROS)	2009
1. <u>INSTALACIÓN</u>	2 030 000
SUSTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED Y DE SEGURIDAD	1 500 000
SUSTITUCIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS Y SOPORTES FÍSICOS OBSOLETOS	50 000
EVOLUCIÓN DE LA CONFIGURACIÓN DE LOS PROGRAMAS INFORMÁTICOS Y LOS SOPORTES FÍSICOS DEL C.SIS	50 000
PRESTACIONES DE PERICIA RELATIVAS AL C.SIS I+R Y LA SISNET	180 000
PRESTACIONES DE PERICIA RELATIVAS AL PROYECTO SIS II	250 000

**PRESUPUESTO ESTIMATIVO DE FUNCIONAMIENTO
DEL C.SIS PARA EL AÑO 2009**

NATURALEZA DE LOS GASTOS	COSTES (EUR)	TOTAL (EUR)
Gastos de explotación y funcionamiento		
<i>1. Mantenimiento informático</i>		
Mantenimiento global del sistema		
Material informático fungible	1 200 000	
Renovación de equipamiento informático	10 000	
	25 000	
<i>2. Mantenimiento y funcionamiento de los locales</i>		
Limpieza		
Alquileres y gastos derivados	<i>pagado por Francia</i>	
Teléfono	<i>pagado por Francia</i>	
Aire acondicionado (10% reembolsable por los países)	30 000	
Electricidad y combustible	10 000	
Trabajos de mantenimiento	<i>pagado por Francia</i>	
Varios	<i>pagado por Francia</i>	
	5 000	
Subtotal explotación y funcionamiento		1 280 000
Mobiliario		
Mobiliario	<i>pagado por Francia</i>	
Equipo para oficina y funcionamiento de la Secretaría	15 000	
Subtotal equipamiento y suministros		15 000
Documentación, relaciones públicas y formación		
Adquisición de libros y documentos	5 000	
Recepción de visitantes y personal en prácticas	5 000	
Gastos de formación	40 000	
Subtotal documentación, RP y formación		50 000
Personal y desplazamientos		
4 ingenieros de explotación	320 000	
8 operadores informáticos	420 000	
3 ingenieros de pruebas	190 000	
Gastos de desplazamientos	50 000	
Subtotal personal		980 000
Grupo especial SIS II		
Asistencia	200 000	
Subtotal del Grupo especial SIS II		200 000
TOTAL GENERAL		2 525 000